



ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

- PROGRAMA GEMAU. GESTIÓN MUNICIPAL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS

4

- MANUAL ALTA EN AUTENTICA Y GESTIÓN CERTIFICADO EN FACE

5

- CUPO DE RESERVA DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la PRIMERA quincena del mes de JULIO de 2025, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Orden de 13 de junio de 2025, por la que se desarrollan determinados aspectos del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/124/BOJA25-124-00036-9107-01_00322706.pdf



- Orden de 20 de junio de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas previstas en la Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, **destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos.**

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/126/BOJA25-126-00031-9252-01_00322851.pdf

- Extracto de Orden de 20 de junio de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas previstas en la Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/126/BOJA25-126-00003-9251-01_00322850.pdf

- Anuncio de 27 de junio de 2025, del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur, de aprobación definitiva de Estatutos.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/126/BOJA25-126-00014-9300-01_00322910.pdf

- INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA BIANUALIDAD 2026-2027 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) 2024 - 2027

<https://bop.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/INICIO-DE-EXPEDIENTE-PARA-LA-CONCRECION-DE-LAS-ACTUACIONES-DE-LA-BIANUALIDAD-2026-2027-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-COOPERACION-A-LAS-OBRAS-Y-SERVICIOS-DE-COMPETENCIA-MUNICIPAL-PPOYS-2024-2027-00001/>

- Orden de 1 de julio de 2025, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2025, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/127/BOJA25-127-00004-9445-01_00323044.pdf

- Orden de 1 de julio de 2025, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las ayudas previstas en la Orden de 3 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía (PATCUL) y se modifica la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban



las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios turísticos de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/129/BOJA25-129-00032-9522-01_00323121.pdf

- Resolución de 2 de julio de 2025, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz 2023.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/129/BOJA25-129-00149-9552-01_00323151.pdf

- Resolución de 8 de julio de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/10/pdfs/BOE-A-2025-14208.pdf>

- Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, para la autorización de la modificación de las tarifas de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de agua potable de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada. (PP. 1252/2025).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/131/BOJA25-131-00004-8398-01_00321997.pdf

- Resolución de 4 de julio de 2025, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), por la que se modifica la Resolución de 14 de enero de 2025, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, reguladas en la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/132/BOJA25-132-00002-9790-01_00323388.pdf

- Resolución de 8 de mayo de 2025, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización relativa a la organización y los resultados del control interno, así como a las actuaciones de control financiero de los ayuntamientos, ejercicio 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14666.pdf>



2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [15/07/2025] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2025. Pago 5º de Catástrofes.](#)
- [02/07/2025] [Apertura de la aplicación de captura de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2026 de las EELL](#) (esta aplicación estará abierta hasta el 15 de septiembre de 2025 a las 24:00 horas) y [guía para la comunicación de la información.](#)
- [01/07/2025] Apertura de la [aplicación de Esfuerzo Fiscal 2023](#). Los datos de esfuerzo fiscal tan sólo pueden enviarse en formato electrónico. Fecha de cierre de aplicación 17 de octubre de 2025.
- [01/07/2025] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del segundo trimestre de 2025 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste.](#) Abierta del 1/07/2025 hasta el 31/07/2025.
- [01/07/2025] [Nota técnica para la importación de datos de las líneas fundamentales del presupuesto de las EE.LL correspondientes al ejercicio 2026.](#)
- [01/07/2025] [Aplicación para la captura de la ejecución del segundo trimestre del presupuesto 2025.](#) Abierta hasta el 31 de julio de 2025 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos.](#)

3. PROGRAMA GEMAU. GESTIÓN MUNICIPAL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Para aquellos Ayuntamientos que se encuentren en proceso de integración del programa GEMAU en Gestiona o MOAD, o que decidan no llevar a cabo dicho proceso, se ofrece como alternativa la posibilidad de incluir en su sede electrónica el BUSCADOR DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS, a través del siguiente enlace:

https://atum.dipgra.es/atum/formulario_actuaciones/buscador.php

En caso de desear una versión personalizada, tal como la siguiente https://atum.dipgra.es/atum/formulario_actuaciones/buscador.php?ent=911

deberán ponerse en contacto con:

Ulises Sáez Díaz. Ulises.saez@entersolo.es

Teléfonos de contacto 828880018 y 691405050.



4. MANUAL ALTA EN AUTENTICA Y GESTIÓN CERTIFICADO EN FACE

Desde Enero de 2024 los portales:

-“AUTENTICA”,
<https://autentica.redsara.es> y

-“SERVICIOS_ADMINISTRACION_DIGITAL”,
<https://servicios.administraciondigital.gob.es>

Son de obligado uso para gestión y consultas de los distintos servicios digitales estatales.

Estos portales solo se pueden gestionar con un certificado electrónico personal y están dirigidos a todos los empleados y empleadas de las administraciones públicas españolas.

Es responsabilidad individual el mantenimiento y la actualización de los datos allí registrados.

Además estos portales complementan al PORTAL DE ENTIDADES LOCALES <https://ssweb.seap.minhap.es/portaIEELL> , cuyo acceso está restringido exclusivamente al personal autorizado.

Se recomienda encarecidamente que alcaldes/as, secretarios/as, tesoreros/as y personal administrativo revisen y confirmen sus datos, especialmente en lo referente a los servicios FACe, y soliciten los accesos que correspondan según sus funciones.

En el portal EELL, existe un aviso específico que remite al portal AUTENTICA para la gestión de usuarios.

Desde la Sección de Asistencia Informática a Municipios se ha preparado un MANUAL PARA EL ALTA EN AUTENTICA Y LA GESTION DEL CERTIFICADO EN FACE. Se puede descargar de nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/informacion-general/actualidad/>

En la página de inicio del Portal EELL se encuentra la sección “Documentación” donde se pueden consultar diversos manuales de usuario.

Asimismo, el portal AUTENTICA ofrece en su página principal una sección de “Preguntas frecuentes” para resolver dudas comunes, así como un enlace “Contacto” mediante el cual se pueden enviar consultas directamente al equipo de soporte y gestión del portal.



Se insta a todos los empleados y empleadas de la administración local implicados a familiarizarse con estas herramientas para garantizar la eficiencia y cumplimiento normativo en la gestión administrativa digital.

Advertencia legal: El uso del certificado electrónico es estrictamente personal e intransferible. Está prohibido legalmente ceder o prestar el certificado digital a terceros, incluso con consentimiento. Esta práctica puede constituir suplantación de identidad digital y acarrear responsabilidades administrativas, disciplinarias o penales.

Cada usuario debe usar únicamente su propio certificado. Si se necesita delegar funciones, existen mecanismos jurídicos previstos para ello.

Normativa aplicable:

- Ley 6/2020, de servicios electrónicos de confianza: Establece que los certificados cualificados deben garantizar que solo el titular tiene control exclusivo sobre el dispositivo de creación de firma.
- Reglamento (UE) nº 910/2014 (eIDAS): Refuerza el principio de responsabilidad individual sobre la firma electrónica.

5. Cupo de reserva de plazas de policía local para militares de tropa y marinería

Se recuerda a los municipios lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, relativa al cupo de reserva para militares de tropa y marinería.

“Las bases de ingreso en los cuerpos de la Policía Local para la categoría de policía podrán determinar una reserva de un máximo del 20 por 100 de las plazas convocadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en estos. Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas”.

Granada, 15 de julio de 2025

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo